

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fechas 07.04.21, 21.04.21 Y 28.04.21 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2021, de los cargos que se detallan a continuación:

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 07.04.21:*

Nº 25 - Exp. Nº 070550-500195-21

Asistente de la Licenciatura en Psicomotricidad de EUTM Paysandú
(Nro.3478, Esc. G, gdo. 2, 20hs., Llave Presupuestal 0700010102)

Nº 58 - Exp. Nº 151600-001060-21

Asistente del Depto. de Medicina Transfusional
(Nro. 1340, Esc. G, gdo. 2,24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 59 - Exp. Nº 151600-000540-21

2 cargos de Asistente del Centro de Nefrología
(Nros.2175 y 2168, Esc. G, gdo. 2, 36 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 21.04.21:*

Nº 47 - Exp. Nº 071120-500389-20

Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "3"
(Nro 341, Esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28.04.21:*

Nº 20 - Exp. Nº 071120-500287-20

Ayudante de la Unidad Académica de Bioética
(Nro 3413, Esc. G, gdo .1, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010103)

Nº 49 - Exp. Nº 071120-500471-21

Asistente del Depto. de Psicología Médica
(Nro 3542, Esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día **12 de MAYO de 2021**
Hasta las 23:59 horas del día **26 de MAYO de 2021**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>.- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante) **Deben escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora.**

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: **disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.**

IMPORTANTE:

A la fecha de la toma de posesión deben presentar el **Certificado de antecedentes judiciales (ex cert buena conducta)**

Ver pag <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>.

Dicho certificado tiene una vigencia de 90 días.